

Condena de 8 años para un hombre por acosar a adolescente en Anzoátegui

Ignacio Francisco de la Cruz Lares González, de 24 años, ha sido sentenciado a ocho años de prisión tras admitir su participación en un caso de abuso sexual contra una adolescente de 14 años en el municipio Simón Bolívar, estado Anzoátegui.

Los hechos ocurrieron el pasado 30 de enero en el sector Boyacá I, donde Lares González, según la denuncia interpuesta por la madre de la víctima, presuntamente obligó a la adolescente a besarlo y expresó su interés en mantener una relación sentimental con ella. Además, la joven informó que fue besada sin su consentimiento en una ocasión cerca de su escuela.

Después de la denuncia, las autoridades detuvieron a Lares González en su residencia. En la audiencia preliminar a cargo de la Fiscalía 23ª de Anzoátegui, se ratificaron los cargos por abuso sexual sin penetración. El Tribunal 1º de Control con Competencia en Materia de Delitos de Violencia Contra la Mujer dictaminó la condena de ocho años de prisión para el acusado, quien cumplirá su pena en el Centro de Reclusión Agroproductivo de Barcelona.

Con información de El Regional del Zulia